



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 27 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-060/2024.-  
**Resolución N° SO-912/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-328/2024 del Consejo Asesor y modificatoria Resolución N° SO-697/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las Resoluciones de referencia, se designa a la Psicop. Ruth Anabell Olivarez, D.N.I. N° 25.035.829, en un (1) cargo Suplente de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para el Servicio de Orientación y Tutoría de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, la Psicop. Ruth Anabell Olivarez eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, corresponde otorgar la prórroga solicitada a la Psicop. Ruth Anabell Olivarez, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 10 de diciembre de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

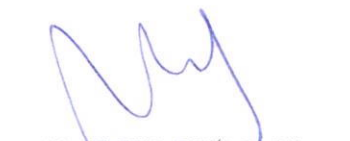
ARTICULO 1º: Autorizar la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo Suplente de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para el Servicio de Orientación y Tutoría de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a la Psicop. Ruth Anabell Olivarez, D.N.I. N° 25.035.829, designada por Resolución N° CA-SO-328/2024 del Consejo Asesor y modificatoria Resolución N° SO-697/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 10 de diciembre de 2024 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Elevar la presentes Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Lic. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA